



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2010

RES. H. N° 221-10

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los Alumnos Extraordinarios que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudios, aprobaron por promoción el SEMINARIO DE CULTURA Y LENGUA JAPONESA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a los siguientes Alumnos Extraordinarios, en la asignatura que se indica:

SEMINARIO DE CULTURA Y LENGUA JAPONESA  
Período Lectivo: 2009

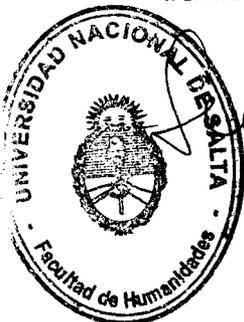
<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Pasaporte N°</u>	<u>Calificación</u>
BAZAN, DANIELA CAROLINA	34.620.098	8 (OCHO)
URRUTIA, JOANA NOELIA	36.912.394	7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 20/11/2009.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

Irs/MJL



Dr. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

M. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.